

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS, a instancias de su portavoz adjunto D. Edmundo Bal Francés, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE**, del Grupo Parlamentario VOX, **sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para impedir que ETA decida la política penitenciaria de España** (número de expediente 173/124).

Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2022.

Edmundo Bal Francés
Portavoz adjunto G.P. CIUDADANOS

ENMIENDA DE ADICIÓN

TEXTO QUE SE PROPONE: Se propone la adición de cuatro puntos en la parte dispositiva de la Moción, con la siguiente redacción:

“(…)

Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda lo siguiente:

(…)

3. Instar al Gobierno a aclarar si su política de acercamiento de presos etarras lo es a cambio de apoyos parlamentarios de EHBildu, partido político que aún no ha condenado la violencia de la banda terrorista ETA.

4. Instar al Gobierno a comprometerse a no acercarse a ningún preso de la banda terrorista ETA que no acredite de manera explícita e indubitada y más allá de cartas tipo y formularios estandarizados, su arrepentimiento por los crímenes cometidos.

5. Instar al Gobierno a comprometerse a no acercarse a ningún preso de la banda terrorista ETA que no muestre su total disposición a colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los crímenes aún pendientes de resolver asociados con el terrorismo etarra, suministrando información veraz y eficaz desconocida por el Estado, en todo aquello de lo que pudieran tener conocimiento.

6. Instar al Gobierno a promover las modificaciones legislativas pertinentes para que los acuerdos adoptados por las Juntas de Tratamiento de la prisión, en relación a los traslados y las progresiones de grado de los condenados por delitos de terrorismo, tengan carácter vinculante y preceptivo para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, como garantía de que las resoluciones adoptadas se basan en criterios técnicos y no políticos”.